

9 de setiembre de 2026

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Aprueban relación de servicios que podrán ejecutarse mediante Obras por Impuestos para atender el Fenómeno El Niño

Resoluciones Ministeriales N° 000332-2026-MC, N° 544-2026-MINEDU y N° 808-2026/MINSA

Mediante el Decreto de Urgencia N° 010-2026, se establecieron medidas extraordinarias y temporales para ejecutar servicios e Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) de emergencia mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, regulado por la Ley N° 29230, a fin de atender el Fenómeno El Niño 2026-2027. En ese marco, se dispuso que los sectores competentes aprueben, mediante Resolución Ministerial, la relación de servicios que podrán ejecutarse bajo dicho mecanismo y su contenido mínimo.

En cumplimiento de dicha disposición, los Ministerios de Cultura, Educación y Salud, mediante las Resoluciones Ministeriales de la referencia aprobaron las relaciones de servicios que podrán ejecutarse mediante Obras por Impuestos, así como sus respectivos contenidos mínimos.

Las Resoluciones y sus anexos serán publicados en las sedes digitales de cada Ministerio.

Las Resoluciones entran en vigencia el 10 de setiembre de 2026.

Fuente: El Peruano, Edición Extraordinaria de Normas Legales del 9 de setiembre de 2026.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.



BDO TAX:
tax_news@bdo.com.pe

www.bdo.com.pe

AUDIT & ASSURANCE | TAX | LEGAL | ADVISORY | BUSINESS SERVICES & OUTSOURCING